



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
22 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 22 a 24 de agosto de 2016

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Aplicación de las resoluciones de la Conferencia 6/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y 6/7, titulada “Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”:
 - a) Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción:
 - i) El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción;
 - iii) La protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza en ese ámbito y la mitigación del riesgo de corrupción que se cierne sobre el deporte.
 - b) Otras recomendaciones.
3. Prioridades futuras.
4. Aprobación del informe.



Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción comenzará el lunes 22 de agosto de 2016 a las 10.00 horas.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con las resoluciones 6/1, 6/6 y 6/7 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, tituladas respectivamente “Continuación del examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción” y “Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, y aprobadas por la Conferencia en su sexto período de sesiones, celebrado en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 2 al 6 de noviembre de 2015.

El proyecto de organización de los trabajos que se anexa al presente documento se preparó de conformidad con las resoluciones señaladas, a fin de que el Grupo de Trabajo pueda examinar los temas del programa en el tiempo y con los servicios de conferencias que tenga a su disposición. Con los recursos disponibles podrá celebrarse una reunión de tres días, consistente en dos sesiones plenarias al día con interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. Aplicación de las resoluciones de la Conferencia 6/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y 6/7, titulada “Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”

En su resolución 3/2 la Conferencia subrayó la importancia de aplicar los artículos 5 a 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para prevenir y combatir la corrupción. En esa misma resolución la Conferencia decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental provisional de composición abierta para que le prestara asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción, y decidió asimismo que ese grupo de trabajo cumpliera las funciones siguientes:

a) Prestar asistencia a la Conferencia para desarrollar y acumular conocimientos en la esfera de la prevención de la corrupción;

b) Facilitar el intercambio entre los Estados de información y experiencia sobre medidas y prácticas preventivas;

c) Facilitar la reunión, divulgación y promoción de buenas prácticas para la prevención de la corrupción;

d) Prestar asistencia a la Conferencia para alentar la cooperación entre todos los interesados y sectores de la sociedad con el fin de prevenir la corrupción.

En su resolución 6/6, la Conferencia acogió con beneplácito la labor realizada por el Grupo de Trabajo, en particular los debates sustantivos sobre las distintas disposiciones del capítulo II de la Convención. La Conferencia observó con aprecio los logros del Grupo de Trabajo en su tarea de facilitar el intercambio de información entre los Estados partes sobre sus iniciativas y buenas prácticas, y alentó a los Estados partes a que siguieran proporcionando a la Secretaría información nueva y actualizada y buenas prácticas sobre su aplicación de ese capítulo.

En la misma resolución, la Conferencia acogió con beneplácito el compromiso asumido y los esfuerzos realizados por los Estados partes para suministrar información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, que la Secretaría reunía, sistematizaba y difundía en el desempeño de sus funciones de observatorio internacional, y solicitó a los Estados partes que siguieran intercambiando información. Además, la Conferencia solicitó a la Secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiera con su labor de observatorio, incluida la actualización del sitio web temático del Grupo de Trabajo con la información pertinente.

En su resolución 6/1, la Conferencia solicitó a la Secretaría que estructurara los programas provisionales de los órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitara duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos. Además, en su resolución 6/7 la Conferencia solicitó que los órganos subsidiarios pertinentes examinasen la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción, y elaborasen una lista de las mejores prácticas sobre el modo de mejorar y promover el uso de esas tecnologías.

En su resolución 6/6 la Conferencia solicitó a la Secretaría que, en cooperación con las organizaciones internacionales, los asociados y los donantes pertinentes, siguiera elaborando estudios, material de capacitación, guías e instrumentos para los gobiernos y las organizaciones deportivas que les permitieran fortalecer aún más las medidas en la esfera de la protección de la integridad en el deporte.

A la luz de esas resoluciones, los temas de debate en la séptima reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo, prevista para los días 22 a 24 de agosto de 2016 en Viena, serán los siguientes:

a) El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción;

b) La protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza en ese ámbito y la mitigación del riesgo de corrupción que se cierne sobre el deporte.

En la reunión que celebró en Viena del 22 al 24 de agosto de 2011, el Grupo de Trabajo recomendó que, en el futuro, antes de cada una de sus reuniones se invitara a los Estados partes a que intercambiaran experiencias en la aplicación de las disposiciones objeto de examen, preferentemente mediante la lista de verificación para la autoevaluación, así como haciendo referencia, cuando fuera posible, a los logros alcanzados, los problemas surgidos, las necesidades de asistencia técnica y

las enseñanzas resultantes de la aplicación. El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que preparara documentos de antecedentes en que se resumiera esa información y decidió que durante sus reuniones se celebraran mesas redondas en las que participaran expertos de los países que hubieran enviado respuestas por escrito sobre los temas prioritarios que se estuvieran examinando.

a) Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción

i) Debate temático sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción

El examen del tema relativo al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción comenzará con una mesa redonda en la que se presentará el documento de antecedentes sobre ese tema, preparado por la Secretaría basándose en la información facilitada por los Estados partes y el sector privado antes de la reunión.

ii) Debate temático sobre la protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza en ese ámbito y la mitigación del riesgo de corrupción que se cierne sobre el deporte

El examen del tema relativo a la protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza en ese ámbito y la mitigación del riesgo de corrupción que se cierne sobre el deporte comenzará con una mesa redonda en la que se presentará el documento de antecedentes sobre ese tema, preparado por la Secretaría basándose en la información facilitada por los Estados partes y el sector privado antes de la reunión.

b) Otras recomendaciones

Se celebrará un debate sobre la aplicación de las resoluciones 6/5, 6/6, 6/7 y 6/8 de la Conferencia.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/WG.4/2016/2).

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la integridad en el deporte (CAC/COSP/WG.4/2016/3)

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre el estado de la aplicación de la resolución 6/6 de la Conferencia, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción” (CAC/COSP/WG.4/2016/4)

3. Prioridades futuras

Se celebrará un debate sobre la labor futura del Grupo de Trabajo de prestar asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de sus mandatos relativos a la prevención de la corrupción, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Conferencia, en particular la resolución 6/1.

4. Aprobación del informe

El Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión basado en un proyecto de informe preparado por la Secretaría.

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 22 de agosto	10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
		1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	15.00 a 18.00 horas	2 a) i)	Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: Debate temático sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción
		2 a) i)	Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: Debate temático sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la aplicación de la Convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción (<i>continuación</i>)
Martes 23 de agosto	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	2 a) ii)	Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: Debate temático sobre la protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza en ese ámbito y la mitigación del riesgo de corrupción que se cierne sobre el deporte
		2 b)	Otras recomendaciones
Miércoles 24 de agosto	10.00 a 13.00 horas.	3	Prioridades futuras
	15.00 a 18.00 horas	4	Aprobación del informe